



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de julio de 1993.

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder al auxiliar administrativo del Cuerpo de Calígrafos Oficiales, señor Sebastián Pablo Espino licencia sin goce de sueldo a partir del 28 de julio y hasta el 27 de diciembre del corriente año (art.34 del R.L.J.N.).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

CLAUDIO MARCELO KIPER
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA JUDICIAL